



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de suministros de fecha 24/04/24 realizada por Dña. Ana López Jiménez, Vicerrectora de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

Objeto del contrato: Programa de Gestión de Eventos y Congresos en la Universidad de Sevilla. La Universidad de Sevilla apuesta por consolidar un servicio de calidad y eficiente, para la organización de eventos y congresos en la institución y para ello, acuerda su máxima implicación para poder desarrollar una plataforma que recoja todas las necesidades que surjan en esta materia.

Valor estimado del contrato: 26.033,07 €

Vistos los motivos expuestos sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, Ley 15/2003 Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

El Rector (por delegación de 10/02/2016),
El Gerente (P.D.)

Dña. Ana López Jiménez
Vicerrectora de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

Código Seguro De Verificación	9MdfIeBe2qjmf/J1oBun/g==	Fecha	25/04/2024
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9MdfIeBe2qjmf%2FJ1oBun%2Fg%3D%3D		

